

# Hacia una tierra de memorias, cuentos y tragedias: La imagen del Perú en la prensa anglófona en China (1874-1939)<sup>1,2</sup>

## *Towards a land of memories, stories and tragedies: The image of Peru in the Anglophone press in China (1874-1939)*

Nashely Lizarme Villcas<sup>3</sup>

Patricia Palma<sup>4</sup>

José Manuel Carrasco Weston<sup>5</sup>

### RESUMEN

Se analiza la representación del Perú en la prensa anglófona en

- 1 Este artículo forma parte del proyecto “Migración y empresas chinas en el Pacífico Sur: Una visión de largo plazo”, financiado por Centro de Estudios sobre China y Asia-Pacífico de la Universidad del Pacífico (Perú) y el proyecto ANID-Programa Iniciativa Científica Milenio NCS2022\_053 Núcleo Milenio para el Estudio de los Impactos de China en América Latina (ICLAC).
- 2 Inspirado en el título del artículo de E. G. Hillier sobre su viaje al Perú, en especial a Lima. Impressions of Peru: Lima, The City of The Kings: A Land of Romantic Memories of Tales of Treasure and Bygone Tragedy: Wonderful Trip (20 de noviembre de 1926). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/impressions-peru/docview/1420009722/se-2?accountid=41232>
- 3 Profesora del Departamento de Humanidades de la Universidad del Pacífico. *E-mail*: ny.lizarmev@up.edu.pe. ORCID: 0000-0001-8171-2103.
- 4 Investigadora principal del Núcleo Milenio para el Estudio de los Impactos de China en América Latina (ICLAC) y profesora asistente de la Universidad de Tarapacá (Arica, Chile). *E-mail*: ppalma@academicos.uta.cl. ORCID: 0000-0003-1328-9635.
- 5 Profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad del Pacífico. *E-mail*: jm.carrascow@up.edu.pe. ORCID: 0000-0003-1133-4383.

China entre 1871 y 1939, periodo en que se evidenció un especial interés en este país por conocer la situación económica, política y social de América Latina y del Perú, y en particular sobre las condiciones de vida y trabajo de los inmigrantes chinos que ahí residían. Mientras gran parte de las investigaciones respecto a la presencia china en el Perú se ha enfocado en cómo los peruanos percibían a los inmigrantes chinos, este trabajo busca contribuir al análisis sobre el imaginario del Perú en China, en particular en los medios de prensa en inglés que se publicaban regularmente en la ciudad de Shanghai.

*Palabras clave:* China, Perú, prensa, inmigración, percepción, siglo XIX, siglo XX

#### ABSTRACT

The article analyzes the representation of Peru in the English-speaking press in China between 1871 and 1939. During this period, China was interested in learning about Latin America and Peruvian's economic, political, and social situation, particularly the living and working conditions of Chinese immigrants in Peru. While much of the research regarding the Chinese presence in Peru has focused on how Peruvians perceived Chinese immigrants, this work seeks to contribute to the analysis of the imaginary of Peru in China, particularly in the English-language media regularly published in Shanghai.

380

*Keywords:* China, Peru, press, immigration, perception, 19th century, 20th century

\* \* \*

## 1. Introducción

En octubre de 2020, el periódico chino *Xinhuanet*, publicado en español, informaba la introducción de muñecos de alpaca en los principales centros comerciales de ciudades chinas como Beijing, Shanghái, Guangzhou y Chengdu. Agregaba que la comercialización de estos productos artesanales generaba “empleos e ingresos estables para los artesanos peruanos que habitualmente viven en zonas subdesarrolladas”<sup>6</sup>. Así, la alpaca, símbolo de los Andes peruanos, llegaba a China y la prensa de este país daba cuenta de los positivos impactos del comercio bilateral, no solo para el gobierno peruano, sino también para sus ciudadanos. Mientras que la creciente relación comercial entre ambos países en las últimas décadas ha generado un aumento de la presencia de productos y personas peruanas en China, el interés de este país y, particularmente, de la prensa sobre Perú está lejos de ser un fenómeno reciente.

El proceso de inmigración china a las Américas y al Perú en particular desde 1847 significó no solo el arribo de cerca de 100 000 inmigrantes chinos en un periodo de 25 años, sino que las redes transatlánticas que se formaron hicieron que América Latina y Perú fueran parte del imaginario chino. Un país tan lejano y diferente como Perú comenzó a hacerse conocido como destino para emigrar, un lugar donde miles de ciudadanos chinos buscaron mejorar sus condiciones de vida, para luego de un tiempo volver habiendo conseguido fortunas. Sin embargo, la historia de estos inmigrantes estuvo

---

6 “De Perú a China, muñecos de alpaca allanan el camino hacia una vida próspera”. Recuperado de [http://spanish.xinhuanet.com/2020-10/31/c\\_139480343.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2020-10/31/c_139480343.htm)

en la mayoría de los casos lejos de transformarse en el “sueño americano”. Muchos de ellos no solo nunca regresaron, sino que murieron en precarias condiciones de vida o, por motivos económicos, decidieron quedarse en América Latina.

En las últimas décadas, los estudios respecto a la presencia china en Perú han tenido un importante auge, y son uno de los grupos de extranjeros más estudiados en el periodo que comprende desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX. A los trabajos pioneros de Isabelle Lausent-Herrera (1986), Evelyn Hu-DeHart (1989), Humberto Rodríguez Pastor (1990) y Fernando de Trazegnies (1994), se han sumado los de una nueva generación de historiadores e historiadoras que se han centrado en diversos aspectos sociales y culturales de la presencia de la comunidad china en Perú, así como también de las tensiones originadas por temas vinculados al mercado de trabajo o salud pública (Palma y Ragas, 2021; Ragas y Palma, 2022). Estos trabajos, en su gran mayoría, se han sustentado en fuentes producidas en Perú, ya sea periódicos, revistas, documentos de archivo, y entrevistas, por mencionar algunas.

Gran parte de los estudios que exploran las relaciones entre China y Perú se han centrado en la percepción de los peruanos —gobernantes, congreso, opinión pública, médicos, entre otros— respecto a este grupo de inmigrantes, especialmente respecto al racismo antichino que imperaba en las primeras décadas del siglo XX en diferentes sectores de la sociedad peruana. Sin embargo, muy poco se sabe respecto a la imagen que proyectaba Perú en esta época en la prensa del gigante asiático. El objetivo de este artículo es analizar la imagen sobre América Latina y particularmente sobre Perú que circuló en los periódicos chinos publicados en inglés en-

tre 1871 y 1939, periodo marcado por discusiones respecto a políticas migratorias implementadas por diversos gobiernos peruanos respecto al ingreso al país de ciudadanos chinos. Se determinó acotar el número de periódicos a aquellos publicados en inglés, además de por una conveniencia lingüística, porque nos interesa centrarnos en los discursos y acciones de los extranjeros residentes en las principales ciudades chinas en el periodo analizado. La prensa en inglés producida en China tuvo entre su principal público al cuerpo diplomático y de extranjeros que se encontraban en diversas ciudades principalmente con objetivos comerciales. Estas personas tuvieron un importante rol en procesos como la inmigración de trabajadores chinos: por un lado, facilitaron el proceso, mientras que en otros casos pusieron en la discusión pública el maltrato que sufrían los trabajadores inmigrantes y presionaron tanto al gobierno de China como naciones extranjeras a posicionarse y generar cambios en las políticas migratorias y circulación de trabajadores. Planteamos que, pese a la distancia geográfica, los medios de prensa chinos siguieron de cerca y reprodujeron noticias respecto a la situación económica, política y principalmente migratoria que sucedía en Perú, y ello tuvo un impacto ya sea diplomático, o en las decisiones de diversos actores, entre ellos inmigrantes, de dejar o no a su país con rumbo a América Latina.

Para ello, se analizan las principales noticias, artículos de opinión y editoriales respecto a lo que acontecía por esos años en Perú. Planteamos la hipótesis según la cual la prensa china publicada en inglés tuvo un importante rol respecto de posicionar positiva o negativamente Perú, especialmente como destino migratorio. Por un lado, diversos medios fueron críticos con la situación de los culíes, lo cual presionó a los gobiernos a tener que regular el sistema de trabajo. Por otro,

y particularmente después de la Ley de Exclusión China de 1882, abrieron la opción de Perú como destino migratorio, así como buscaron en muchos casos mejorar la imagen de los ciudadanos chinos a los extranjeros en un momento en que el racismo y las políticas anti-chinas iban en aumento en América Latina y Perú.

En términos metodológicos, la investigación se sustenta principalmente en la búsqueda y sistematización de noticias referidas a Perú disponible en la base de datos ProQuest Historical Newspapers: Chinese Newspapers Collection. Este importante repositorio contiene 12 periódicos publicados en inglés en las ciudades de Shanghái, Guangzhou, Kuang-Chou y Beijing entre 1832 y 1953<sup>7</sup>. Asimismo, es importante mencionar que de los periódicos analizados el que más espacio dedicó a informar y comentar respecto a la situación en Perú fue *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Este periódico en inglés era el más importante publicado en Shanghái, y, como su nombre lo señala, publicaba en sus páginas información oficial tanto británica, como traducciones de noticias y notificaciones del gobierno chino.<sup>8</sup> Le siguen en relevancia *Times* y *The China Press*, de Cantón y Guangzhou, de donde procedía un número importante de los ciudadanos chinos que llegaron a Perú desde mediados del siglo XIX hasta inicios del siglo XX.

---

384

El artículo se divide en tres apartados. En el primero de ellos se contextualizan las relaciones entre ambos países y el rol de la prensa en el periodo de estudio, y nos centramos en lo

---

7 Cf. [https://about.proquest.com/en/products-services/hnp\\_cnc/](https://about.proquest.com/en/products-services/hnp_cnc/)

8 Para más información sobre el periódico, cf. <https://brill.com/display/db/ncho>

que conocemos respecto al imaginario de América Latina y Perú en China. En la segunda parte, se analizarán las noticias respecto a Perú desde mediados del siglo XIX hasta 1909, año en que se puso fin a la inmigración libre de chinos en Perú. La tercera y última parte dará cuenta del imaginario sobre Perú en China hasta el año 1939 cuando se prohibió de manera definitiva la migración china hacia el Perú.

## 2. Las relaciones entre Perú y China

Entre 1821 y 1845, el Gobierno peruano aprobó diferentes normativas que ofrecían beneficios a los extranjeros que se asentaran en territorio nacional. Desde la década de 1840 el país se encontraba viviendo una serie de cambios en su economía por lo que requería de una importante cantidad de mano de obra. A los extranjeros se les garantizaba, al menos en teoría, el “desarrollo de sus actividades económicas”, “el acceso a la ciudadanía” e incluso se les “asignaban tierras para laborar” (Maguiña, 2016, pp. 67-69). No obstante, ninguno de estos privilegios logró atraer la cantidad, ni el tipo de migrantes deseados. Como señala Eugenio Chang, los migrantes europeos no deseaban trabajar en las condiciones que ofrecían las haciendas peruanas, además del temor que les generaba la inestabilidad política, la inseguridad y xenofobia (1958, p. 386). Ante la persistencia del problema de la mano de obra, en 1849 el gobierno de Ramón Castilla (1845-1851) promulgó la Ley General de Migraciones que permitió el ingreso de 100 000 inmigrantes culíes entre 1850 y 1880 para trabajar en las haciendas azucareras del norte del país. En su mayoría estos migrantes procedían de las regiones de Cantón y Guangdong, al sur de China. Decidieron salir de su país de origen huyendo de los conflictos políticos y

sociales generados por la Rebelión Taiping (1839-1841), las Guerras del Opio (1858-1860) y la poca capacidad de su gobierno para resolver los problemas de orden interno (Palma, 2022).

La llegada de miles de inmigrantes chinos a Perú se insertó dentro de un proceso de circulación de personas a nivel mundial conocido como la Era de las Migraciones Globales (1849–1940) (McKeown, 2004). Las nuevas tecnologías para el transporte facilitaron el desplazamiento de grandes grupos humanos en busca de las nuevas oportunidades laborales que las emergentes economías americanas ofrecían. Los principales destinos de la inmigración china desde la segunda mitad del siglo XIX fueron Estados Unidos, México, Cuba y Perú. Las razones por las que se dirigieron hacia estas regiones podrían clasificarse en dos. En primer lugar, como señala Evelyn Hu DeHart, los chinos migrantes se sintieron atraídos principalmente por las áreas fronterizas o en desarrollo, donde las necesidades y actividades económicas emergentes les ofrecieron nuevas y mayores oportunidades para lograr una vida mejor (1980, p. 275). Por otro lado, en los países ávidos de migrantes se iniciaron una serie de debates para analizar si era conveniente la migración china. Como señala Watt Stewart, el argumento que primaba era que el trabajo duro de las plantaciones en el Perú, Cuba y México se asemejaba a las condiciones a las que estaban acostumbrados, por lo que sería fácil para ellos adaptarse (1951, p. 600). La contratación de trabajadores culíes era más accesible para los llamados empresarios chinos dado que China no tenía acuerdos comerciales o diplomáticos con ninguno de los países receptores de esta migración (Ducan, 1994, p. 617).

La migración se desarrolló en varias oleadas. El primer grupo de inmigrantes ingresó en condiciones de semi esclavitud, con contratos que además del pago semanal o mensual estipulaban los beneficios a los que los trabajadores debían de acceder. En teoría, la comida, la vestimenta, vivienda, descanso y atención médica corrían a cargo de los empleadores; sin embargo, durante los ocho años que duraba el acuerdo contractual el trabajador era prácticamente propiedad de los dueños de las plantaciones. En estas condiciones, los patronos cumplieron muy pocos de los acuerdos firmados por los culíes. Los trabajadores no tenían derecho de salir de las haciendas, recibían el tratamiento de los antiguos esclavos y una vez que concluía su jornada laboral eran encerrados en galpones sin contacto con el exterior. (Rodríguez Pastor, 1990; Lausent-Herrera, 2011).

Hasta la década de 1860, la dinastía Qing se encargó de formular diferentes normativas que limitaban el comercio marítimo y prohibían la emigración. Aquellos súbditos del Imperio que por diversos motivos decidían emigrar al extranjero eran considerados desertores, rebeldes, traidores y subversivos y, por ende, no recibían ningún tipo de respaldo de su gobierno; al contrario, para la corte imperial eran merecedores del tratamiento de criminales que debían de recibir sanciones severas (Goutu, 2013, pp. 32-33). No obstante, la política china sobre el comercio y las migraciones con Occidente sufrieron grandes cambios tras la firma de los acuerdos que pusieron fin a las Guerras del Opio. El Tratado de Nanking (1841), firmado con Gran Bretaña, obligó a China a abrir sus puertos para el comercio y el ingreso de extranjeros. De esta manera pudieron ingresar periodistas, además de que fue posible la importación máquinas para la impresión de los primeros periódicos chinos en inglés (Zhang, 2022). Por

otro lado, en 1860 ante la presión de Francia, Gran Bretaña, las autoridades chinas se vieron obligadas a aceptar una mayor apertura comercial y reconocer como un derecho la posibilidad de que sus habitantes puedan vivir y trabajar en el extranjero (Goutu, 2013, p. 33).

La prensa china publicada en inglés cumplió un rol importante en la creación de un imaginario chino sobre América Latina. Como sostiene Zhang Xiao (2022), a través de la información difundida en estos periódicos se comenzó a crear una representación sobre Latinoamérica como una región políticamente inestable, tal como era el caso de China, que se encontraba asediada por el imperialismo europeo y norteamericano (Zhang, 2022). Por otro lado, también era posible notar que países con una creciente economía primario-exportadora requerían de mano de obra no especializada y barata para el trabajo de sus tierras, la construcción de obras públicas y la extracción de guano, como fue el caso del Perú. Las relaciones sino-peruanas eran y siguen siendo de particular importancia, puesto que este país albergó y alberga una de las comunidades chinas más grandes del mundo y que, además fue el primer país de Latinoamérica en establecer acuerdos diplomáticos con el gigante asiático en el siglo XIX.

El tráfico de culíes al Perú se desarrolló por medio de agentes migratorios que captaban a los potenciales trabajadores bajo dudosas condiciones, para luego enviarlos hacia el Callao. Este tipo de migración se convirtió en un lucrativo negocio, pero que supuso abusos y vejámenes contra los inmigrantes chinos (Cumberland, 1960; Treviño, 2005). La ley de migración de 1849 permitía el pago de treinta pesos por cada

colono extranjero que fuera introducido<sup>9</sup> Inicialmente, las comunicaciones sobre las malas condiciones de transporte y de trabajo de los culíes en el Perú no parecieron generar respuesta alguna por parte del Gobierno chino. Fue recién tras el incidente del carguero *María Luz* en 1873, analizado el siguiente apartado, que se iniciaron conversaciones para establecer acuerdos diplomáticos y comerciales entre Perú, China y Japón.

La preocupación por las presiones británicas sobre Portugal y el posible riesgo del cierre del puerto de Macao empujó al gobierno de José Balta (1869-1872) a iniciar una serie de medidas para establecer acuerdos con los gobiernos de China y Japón para regular la migración de trabajadores originarios de dichos países. Las negociaciones entre Perú y China concluyeron en la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1874. En paralelo, en el escenario americano se promulgaron diferentes leyes restrictivas dirigidas a la comunidad china. Una de las más importantes fue la Ley de Exclusión China promulgada en 1882 en los Estados Unidos, la cual redirigió las rutas de las migraciones asiáticas hacia América Latina, en especial a países con un importante crecimiento del sector agrícola, como fue el caso de México, Cuba y Perú (Lee, 2015). El crecimiento de la comunidad china en estos países generó el incremento de sentimientos “antichinos” entre las poblaciones locales. Durante el periodo 1826-1930 países como Estados Unidos, Venezuela, Paraguay, Uruguay, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Perú y Colombia promulgaron legislaciones migratorias restrictivas

---

9 Asignando una prima a los instructores de colonos extranjeros (1849). Congreso de la República. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1849071.pdf>

para los inmigrantes chinos de forma explícita, mientras para el caso de México y Honduras las restricciones se encontraban en las altas tasas que debían pagar los inmigrantes chinos para ingresar a estos países (Schwarz, 2012). La opinión desfavorable de algunos sectores de las élites latinoamericanas se refleja en la prensa que circulaba por aquellos años. Como han demostrado Patricia Palma y Lucas Maubert para el norte de Chile, la prensa tuvo un rol clave en la difusión de una imagen negativa respecto a los inmigrantes chinos, la que se produjo a partir de la información sobre políticas restrictivas que implementaban otros países de América Latina y los Estados Unidos (2021, pp.321).

En Perú, y particularmente en Lima, diversos periódicos dedicaron múltiples páginas a criticar diversos aspectos de estos inmigrantes. Diarios como *El Comercio* mantuvieron una línea editorial influenciada por ideas racistas que permitieron fortalecer y perpetuar los estereotipos hacia los chinos como seres degradados e inmorales. Estas ideas contrastaban con otros discursos de corte paternalista que difundían la inclusión y el buen trato hacia los chinos (Paroy, 2016, p. 85). Las noticias de los conflictos con los inmigrantes chinos en Lima no solo repercutieron en otras ciudades del país, sino que también cruzaron el Pacífico y llegaron hasta China.

### **3. La prensa china en el XIX: Trabajo e inmigración**

En la década de 1870, el tema del tráfico de los culíes comenzó a ser motivo de preocupación por parte del gobierno imperial chino. Durante la última etapa de la dinastía Qing, los inmigrantes en ultramar comenzaron a ser vistos como elementos importantes para la consolidación de distintos

procesos que se vivían en dicha nación. Entre ellos, la construcción de una moderna nación china y el establecimiento de relaciones económicas que permitieran fortalecer a un imperio socavado por la dominación extranjera (Candela, 2006, p. 868). En marzo de 1871, *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette* (en adelante *The North-China Herald*) informaba del dramático destino de 310 chinos que habían salido de Macao en el buque francés *Nouvelle Pénélope* con destino al Callao, principal puerto del Perú. Los chinos “denominados emigrantes”, como plantea escépticamente el periódico, habían firmado compromisos contractuales para emigrar a Perú. El artículo denunció las duras condiciones de viaje de estos trabajadores, que se iniciaron incluso antes de embarcar, pues debían esperar por un tiempo indeterminado en barracas en Macao hasta tener la autorización para el viaje. En estos barcos, existían centinelas armados que hacían guardia para evitar que escaparan, y por las noches eran confinados en una bodega del barco. Se informó, además, de los intentos de estos “emigrantes” por escapar de su destino: uno de ellos saltó por la borda e intentó nadar a la orilla antes de que el barco zarpara, pero fue capturado y devuelto a él. A los pocos días otro seguiría sus pasos cuando se lanzó por la borda en altamar y esta vez terminó ahogándose en medio de llantos masivos y desesperados de aquellos que debían continuar con su viaje. Según informaba el periódico, más que inmigrantes libres se trataba de personas que habían sido secuestradas y eran llevadas en contra de su voluntad a Perú<sup>10</sup>.

10 The coolie trade. (21 de abril de 1871). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/coolie-trade/docview/1320666350/se-2?accountid=41232>

Este tipo de relatos desgarradores no eran aislados en los medios de prensa analizados. Al año siguiente del incidente antes mencionado, el mismo periódico volvió a informar de los problemas surgidos en el carguero peruano *María Luz* que seguía la misma ruta (Macao-Callao) con un cargamento de trabajadores chinos no remunerados destinados a las plantaciones peruanas. Este incidente generado a partir de una falla de la embarcación peruana desembocó en un problema internacional entre el Imperio del Japón y el Perú, en el cual intervinieron representantes diplomáticos del Reino Unido y los Estados Unidos. Como señala la historiadora Heidi Tinsman, las noticias sobre el incidente y los juicios criminales sobre él circularon por todo el mundo y resaltaron la importancia de América Latina en el tráfico de un cuarto de millón de trabajadores chinos para reemplazar a los africanos esclavizados (Tinsman, 2023, p. 2).

Los hechos iniciaron en abril de 1872, con la llegada de la embarcación peruana al puerto de Yokohama a pedido del capitán Ricardo Herrera, quien buscaba hacer unas reparaciones en el barco peruano, y finalizaron con el nombramiento del Zar Alejandro II de Rusia, como autoridad deliberante del laudo entre Japón y el Perú en 1873 (Saveliev, 2002). Las denuncias surgieron a partir del propio testimonio de un trabajador chino que había escapado de la embarcación peruana y expuso la situación de los otros migrantes en el *María Luz* ante las autoridades diplomáticas británicas en el puerto de Yokohama, quienes de forma inmediata notificaron a sus pares japoneses. Sobre esto acontecimiento, Igor Saveliev, señala que, para las autoridades japonesas, a pesar de las controversias internas respecto a la intervención del gobierno japonés en este caso, primó la postura en contra del tráfico de personas o “comercio de carne”, por cual se llevó

a juicio a Ricardo Herrera como capitán a cargo del *María Luz*. La justicia japonesa deliberó que la embarcación peruana debía venderse y liberar a los trabajadores chinos, posición que fue ratificada en el laudo arbitrado por el Zar Alejandro (Saveliev, 2022, p. 80).

El caso de la embarcación *María Luz* expuso nuevamente, como señala The North–China Herald, los abusos hacia los culíes<sup>11</sup>. Este incidente dio origen a una disputa en la que se vieron envueltos China, Japón y el Perú. Siguiendo a Esteban Poole, los acontecimientos suscitados desde el anclaje del barco en el puerto de Yokohama dieron inicio a las negociaciones para el establecimiento de relaciones diplomáticas a partir de 1873 entre los países asiáticos y el Perú. Los acuerdos establecidos entre estas naciones generaron importantes cambios en las condiciones de la inmigración china al Perú (Poole, 2022). Tras este incidente, el gobierno chino prestó mayor interés a la vigilancia de las migraciones de sus súbditos al extranjero, así como a las circunstancias en las que su población salía de su territorio. En este contexto, la prensa cobró un rol importante en la difusión de noticias que dieron cuenta de las condiciones de trabajo y migración de chinos en América Latina.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, como ya se ha señalado líneas arriba, en Latinoamérica el problema de la mano de obra para el trabajo agrícola y la ejecución de obras públicas fue una de las principales preocupaciones de empresarios,

---

11 The *María Luz*. Kanagawa Kencho. (17 de octubre de 1872). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/maria-luz/docview/1320619057/se-2?accountid=41232>

hacendados y políticos. Cómo señala Stewart (1951), el esmero del gobierno peruano por la resolución del caso *María Luz* parecía demostrar que el Perú tenía mucho más interés por establecer acuerdos diplomáticos y comerciales con China que este con Perú (pp.160-165). Estas atenciones radicaban en la importancia que tenía para el Perú mantener la migración china, dado que representaba una opción viable para asegurar mano de obra barata y hacer frente al impacto de las políticas internacionales que buscaban abolir la esclavitud. Si bien es cierto los intentos de los Estados Unidos y Gran Bretaña para abolir el tráfico esclavo se concentraron en la condición de los esclavos negros, pronto incluyeron a los chinos culíes (Stewart, 1951, pp. 5-10). A diferencia del tráfico negrero, los culíes salían de su país de origen con un contrato temporal de trabajo que establecía, además de su salario, los beneficios que debían de recibir, con lo que, al menos en teoría, no perdían su estatus de hombres libres. No obstante, las condiciones de trabajo a las que fueron expuestos no distaban mucho de la esclavitud. El caso de los culíes marcados con hierro caliente por “sus señores” para ser fácilmente identificados si decidieran escapar y los informes consulares publicados en periódicos locales e internacionales hicieron pública la situación que vivían estos inmigrantes en el territorio peruano (Stewart, 1951, pp. 148-150).

394

La prensa china en inglés daba cuenta del desarrollo emergente de las economías americanas, sobre todo el crecimiento de la producción azucarera y su relación con el interés constante de algunos países latinoamericanos por mantener la inmigración china. En la editorial de *The North-China Herald* del 3 de agosto de 1878, se reprodujo un artículo del diario Estándar Jamaica en el que se describía al Perú como “uno de los mayores productores de azúcar en el mundo”. La

nota difundida presentaba al país andino como poseedor de una gran área de cultivo de caña, un extenso sistema de vías férreas producto de la inversión pública y privada, además de tecnología costosa y mejorada. Por otro lado, el artículo mostraba que, pese a los avances de Perú, la “cuestión laboral”, es decir, la falta de hombres útiles para el trabajo era uno de los principales problemas que tenía que afrontar dicho país, a diferencia de Brasil y Cuba. No obstante, su redactor señalaba los esfuerzos del gobierno peruano por resolver esa situación de tal manera que “se agrande la industria a proporciones incalculables<sup>12</sup>”.

La principal solución al problema de la mano de obra fue el fomento a la llegada de inmigrantes. Sin embargo, los hacendados no estaban dispuestos a ceder parte de sus propiedades a futuros colonos y favorecieron el ingreso de migrantes que no representaran amenazas para sus privilegios. En China, las notas de prensa que informaban sobre el “tráfico culi” o “la migración china al Perú” comenzaron a incrementarse desde 1873. Inicialmente, a través de diarios como *The North-China Herald* en el siglo XIX y en *The China Press*, *The Weeekly Review* y *The China Weeekly Review* en el XX, se difundió una imagen del Perú como un país donde la mano de obra china cumplía un rol importante para el desarrollo de la producción agrícola, pero también donde se cometían terribles abusos contra ella. La buena voluntad de los gobiernos peruanos no era suficiente, por lo que era necesaria

---

12 Peru a powerful rival in the sugar market. (3 de agosto de 1878). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peru-powerful-rival-sugar-market/docview/1320102799/se-2?accountid=41232>

la intervención del gobierno chino. Por ejemplo, en julio de 1873, *The London and China Telegraph*, así como en *The North-China Herald*, ambos en la misma fecha, publicaron un artículo respecto a la “necesidad del Perú por reemplazar la mano de obra de los esclavos recién liberados” en 1854<sup>13</sup>. No dejó de ser constante la crítica a la naturaleza del tráfico de trabajadores chinos, porque los gobiernos sudamericanos no estaban en condiciones para asegurar el bienestar de los trabajadores chinos, tal como se puede leer en la editorial del *North-China Herald*: “El empleador no tenía el incentivo a la humanidad otorgado en el caso de un esclavo para vivir, y su único objeto se convirtió en la obtención de la mayor cantidad de trabajo posible durante la vigencia del pacto, generalmente de siete años”<sup>14</sup>.

Pese a las críticas de la prensa, no todas las noticias publicadas sobre el tráfico de culíes eran negativas respecto a la situación laboral en Perú. La reseña sobre emigración china escrita por el historiador norteamericano Clements Markham en 1874, y difundida en China por *The North China Herald*, se encargó de presentar las medidas que el gobierno peruano estaba llevando a cabo para mejorar la condición de los migrantes y cambiar la percepción internacional sobre el trabajo en las

---

13 Editorial selections: the coolie trade. (4 de octubre de 1873). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/editorial-selections/docview/1321167576/se-2?accountid=41232> The China coolie Trade. (14 de julio de 1873). *The London and China Telegraph*.

14 Editorial selections: the coolie trade. (4 de octubre de 1873). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/editorial-selections/docview/1321167576/se-2?accountid=41232>

haciendas peruanas. Markham buscaba mostrar al país como una nación que protegía a los trabajadores, razón por la cual su escrito destaca las acciones desarrolladas por el Estado para la abolición de la esclavitud. En el texto se señala que, desde el inicio de su vida independiente, en Perú se adoptó un plan para la abolición gradual de la esclavitud, el cual fue discutido incluso antes que dicho debate se realizara en el Parlamento británico. El proyecto de abolición fue gradual hasta que en 1855 la emancipación de la esclavitud fue total<sup>15</sup>.

La imagen que se intentaba brindar de los hacendados peruanos era equiparada a la naturaleza misma del Estado. El carácter amable y considerado de los dueños de las plantaciones explicaba la posibilidad de un proceso gradual de liberación de la esclavitud. La abolición de cualquier forma de trabajo forzado beneficiaría a los trabajadores culíes, ya que permitiría corregir los errores del sistema de trabajo y beneficiaría a los inmigrantes chinos. Según Markham, desde el Gobierno se trataba de resolver estos problemas con la esperanza de que en el futuro se pudiera establecer una “migración sana”. No obstante, en la editorial del diario *The North-China Herald* se cuestionaban las buenas intenciones de los hacendados y las autoridades peruanas para corregir los malos tratos hacia los migrantes chinos. La indiferencia con la que los gobiernos de Portugal y el Perú trataron a los informes consulares emitidos entre 1860 y 1868 sobre los abusos cometidos contra los culíes hacían que las noticias sobre la prosperidad de los

---

15 Chinese coolies in Peru. (12 de junio de 1875). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/chinese-coolies-peru/docview/1320149499/se-2?accountid=41232>

chinos residentes en el territorio andino fueran dudosas<sup>16</sup>. No fue hasta que el incidente del navío *María Luz* revelara la gravedad de este asunto a nivel internacional que los gobiernos peruanos y chinos se vieron obligados a tomar acciones al respecto.

Cambiar la imagen de la opinión internacional sobre el Perú fue una preocupación para los gobiernos de José Balta (1869-1872) y Manuel Pardo (1872-1876). De la resolución de este problema dependía, en gran parte, la continuación de las migraciones por contrato de trabajo y la colonización de la Amazonía. A través de la prensa china se reforzaba la idea de que los peruanos requerían de la mano de obra china debido a que sus intentos por promover la inmigración europea no habían dado los resultados esperados. Por ejemplo, el periódico *The North-China Herald* señalaba que “han probado otros mercados de trabajo y han encontrado que no pueden competir con los Estados Unidos y Canadá como campo para la inmigración de Europa”<sup>17</sup>. Siguiendo a Stewart (1951), parte de esta afirmación podría ser cierta, dado que la atención que el Perú le brindó al problema con China y Japón nació del temor que representaban las presiones británicas de prohibir de manera definitiva la inmigración de trabajadores culíes (p. 144). En 1872 el gobierno peruano celebró un Convenio

---

16 Chinese emigration to Peru. (3 de agosto de 1878). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/chinese-emigration-peru/docview/1320102950/se-2?accountid=41232>

17 Emigration to Peru. (24 de enero de 1878). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/emigration-peru/docview/1321172042/se-2>

Consular con Portugal para prevenir abusos en Macao y para ello el ejecutivo facultó al cónsul en Portugal para representar los intereses de los chinos en el Perú. Sin embargo, al año siguiente las autoridades portuguesas decidieron ponerle fin al tráfico de culíes desde Macao.

A pesar de la prohibición portuguesa de embarcar trabajadores chinos desde el puerto de Macao, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú se siguieron realizando gestiones con el gobierno chino para continuar con la migración bajo renovadas condiciones. La buena voluntad del gobierno peruano para mejorar las circunstancias no solo de trabajo, sino también de transporte de migrantes chinos, quedó demostrada por las nuevas normas promulgadas desde el Congreso para la protección de estos inmigrantes. En octubre de 1873, el legislativo peruano decretó la creación de una prefectura en el Callao para registrar todos los contratos y velar por su cumplimiento. Esta dependencia estaría compuesta por dos asiáticos que cumplirían las funciones de agentes de policía e intérpretes. Las acciones de este departamento debían estar en correspondencia con la subprefectura de cada provincia en la que se emplearan inmigrantes<sup>18</sup>. Desgraciadamente, se desconoce si las condiciones de esta normativa llegaron a ser aplicadas. Lo cierto es que, en 1872, desde el Ejecutivo se envió una misión diplomática liderada por el capitán Aurelio García y García para terminar de resolver los asuntos pendientes con China y Japón por el caso *María Luz*,

---

18 Markham, C. R. (26 de junio de 1875). From China to Peru- the emigration question. *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/china-peru-emigration-question/docview/1320151195/se-2?accountid=41232>

además de intentar establecer nuevos acuerdos con ambos países asiáticos.

Las instrucciones de la comisión enviada por Manuel Pardo incidían en la importancia de establecer relaciones con China de manera permanente y definitiva. Los puntos para tratar eran la “libertad de los súbditos chinos para emigrar, las garantías de buen trato durante el paso y el estricto cumplimiento de los contratos”<sup>19</sup>. Estas negociaciones concluyeron con la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1874. Este acuerdo permitía el libre ingreso de ciudadanos de ambos países y el establecimiento de una comisión china que investigara la situación de los trabajadores chinos en las haciendas peruanas. Por otro lado, la libre emigración estaba permitida bajo ciertas regulaciones. Aquellos que deseaban emigrar podrían hacerlo, probablemente, en una línea de vapores bajo estricta supervisión de las autoridades peruanas. Al gobierno del Perú le correspondía brindar asistencia a la Comisión china para el cumplimiento de sus funciones, además de otorgar a los chinos la misma igualdad jurídica que se le otorgaba a los inmigrantes de otras nacionalidades<sup>20</sup>. En términos comerciales, el Tratado permitiría la libertad de viajar para establecer negocios a cualquier parte de China con la condición expresa de estar provistos de

19 Public documents: The Treaty between China and Peru Convention (8 de agosto de 1874). *The North-China Herald and Supreme Court and Consular Gazette*. Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchinesecollection/docview/1321188741/B7788F49734B4599PQ/1?accountid=41232>

20 Public documents: The Treaty between China and Peru Convention (8 de agosto de 1874). *The North-China Herald and Supreme Court and Consular Gazette*. Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchinesecollection/docview/1321188741/B7788F49734B4599PQ/1?accountid=41232>

pasaportes escritos en español y chino. Los buques mercantes pertenecientes a ciudadanos peruanos y chinos podían frecuentar todos los puertos de China y Perú abiertos al comercio exterior y circular a su antojo con sus mercancías y con los mismos derechos que cualquier otra nación<sup>21</sup>.

Parte de la prensa en inglés que circulaba en China reaccionó con incredulidad frente a la firma del tratado sino-peruano. Para algunos medios, llamaba la atención el giro respecto a temas migratorios. Ello porque las mismas autoridades y funcionarios chinos en Macao y Hong Kong, que por décadas habían permitido el tráfico de culíes, ya fuera como una forma de obtener ganancias o como un medio para deshacerse de “personajes problemáticos”, aparecían ahora interesados en resolver la situación de los súbditos chinos en tierras americanas<sup>22</sup>. Incluso afirmaban que las acciones emprendidas por el gobierno chino a raíz del caso *María Luz* solo se habían desarrollado una vez que Japón reclamó por el incidente<sup>23</sup>. Lo cierto es que las condiciones económicas que enfrentaba China a finales del siglo XIX hicieron de la migración

---

21 Public documents: The Treaty between China and Peru Convention (8 de agosto de 1874). *The North-China Herald and Supreme Court and Consular Gazette*. Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchinesecollection/docview/1321188741/B7788F49734B4599PQ/1?accountid=41232>

22 Chinese emigration to Peru. (3 de agosto de 1878). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/chinese-emigration-peru/docview/1320102950/se-2?accountid=41232>

23 Editorial selections: the Peruvian treaty. (14 de agosto de 1875). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/editorial-selections/docview/1321181494/se-2?accountid=41232>

se asumiera como una opción para resolver los problemas derivados de la sobrepoblación y las crisis políticas. El Perú, según detalla *The North-China Herald*, no estaba en las condiciones de importar gran cantidad de los productos chinos, pero aun así se consideraba que el Tratado representaba una nueva y ventajosa apertura de China al mundo<sup>24</sup>.

Los cuestionamientos a los acuerdos diplomáticos con el Perú eran muestra del creciente interés por regular y mejorar las condiciones de los migrantes chinos, así como del cambio de percepción en la sociedad china hacia aquellos que decidían salir de su territorio natal. No obstante, cabe señalar que las críticas de la prensa al tráfico de culíes no estaban dirigidas hacia el Estado peruano, sino hacia comerciantes chinos. En términos generales, las notas de prensa china no responsabilizaban al gobierno peruano por las vejaciones cometidas contra los inmigrantes y, por el contrario, resaltaban su buena voluntad para mejorar las condiciones de migración y de trabajo de los culíes. Incluso reprodujeron las propuestas de Markham para hacer de las migraciones un asunto de interés público manejado por funcionarios y así dejar atrás la corrupción<sup>25</sup>. Tras la firma del Tratado de 1874 se esperaba que la migración libre incrementara, o al menos mantuviera, el flujo de migrantes, pero la mala reputación del trabajo en las

---

24 Editorial selections: the Peruvian treaty. (14 de agosto de 1875). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/editorial-selections/docview/1321181494/se-2?accountid=41232>

25 Markham, C. R. (26 de junio de 1875). From China to Peru-the emigration question. *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/china-peru-emigration-question/docview/1320151195/se-2?accountid=41232>

haciendas peruanas provocó que no se dieran los resultados esperados (McKeown, 1996, pp. 56-91).

El interés de un sector de políticos y hacendados, con apoyo del Gobierno, por mantener la migración motivó la organización de algunas medidas para promover la migración. Según el testimonio del capitán y diplomático Aurelio García y García, el principal obstáculo para el incremento de la inmigración china era la falta de un buen sistema de transporte. Para resolver este problema, el Estado peruano firmó un contrato con la empresa norteamericana Olyphant y Company para el establecimiento de una línea de vapores entre Perú y China (Stewart, 1951, pp. 230-234). Como informaba el diario chino *The North-China Herald*, este mismo servicio de transportes permitiría la existencia de un servicio de correos entre ambos países. Según se señala en una editorial, el objetivo principal de generar un medio de comunicación directa fue promover la migración libre desde China al Perú. A través del correo se establecería una comunicación constante y regular y, con ello, los chinos en Perú podrían tener una relación más cercana con su país natal. De esta forma, se mejoraría la confianza y se garantizaría que no se repitieran los maltratos del pasado. Por otro lado, la intervención del gobierno peruano aseguraba la posibilidad de que aquellos que quisieran volver a sus hogares pudieran hacerlo sin mayores penurias<sup>26</sup>.

Como parte del contrato entre el gobierno peruano y la Olyphant y Co., en 1878, el *Perusia*, un navío peruano, llegó

---

26 Emigration to Peru. (24 de enero de 1878). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/emigration-peru/docview/1321172042/se-2?accountid=41232>

desde el Callao a Cantón para iniciar una línea regular de vapores que trasladara trabajadores chinos al Perú, pero no llevó a ningún inmigrante. Ello se debió a que el gobernador de Hong Kong no autorizó la salida de migrantes sin autorización de su gobierno (Stewart, 1951, p. 212). Los siguientes viajes tampoco llegaron a cubrir los 300 migrantes que el contrato estipulaba. Algunas de las medidas para facilitar la migración despertaron ciertas suspicacias por parte de la prensa. El gobierno chino alegó que el pago que realizaban para llevar migrantes podía coaccionarlos y, por ende, no era del todo libre. El Tratado de 1874 prohibía el adelanto de incentivos económicos a quienes no podían pagar su propio pasaje; sin embargo, tal como lo informaron medios de prensa chinos, esta situación resultó ser bastante parecida a la práctica llevada a cabo por parte de las colonias británicas para asegurar una mayor cantidad de inmigrantes a sus tierras. Esta similitud, según insistía *The North-China Herald*, hizo suponer que no había mala fe por parte del Gobierno peruano y la migración china podía ser segura hacia este país, tal como lo era en Australia<sup>27</sup>.

El proyecto de línea de vapores directa no funcionó, pero asegurar la emigración regular de ciudadanos chinos se convirtió en parte importante de la política exterior china, al punto de que el gobierno estableció nuevas medidas legales buscaban cambiar la percepción negativa hacia los migrantes (Candela, 2015, p. 869). De hecho, la promulgación del

---

27 Chinese emigration to Peru. (3 de agosto de 1878). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/chinese-emigration-peru/docview/1320102950/se-2?accountid=41232>

Exclusion Act en 1882, que prohibía el ingreso de chinos a los Estados Unidos, despertó en la prensa china posiciones favorables a la búsqueda de nuevos destinos como Santo Domingo y el Perú. Con el objetivo de convencer a diplomáticos y comerciantes que residían en China para permitir el ingreso de trabajadores chinos a sus países, la prensa buscó resaltar las cualidades del inmigrante chino. Su capacidad de adaptarse a su entorno y su carácter humilde y servicial lo convertían en el trabajador ideal que, además de contribuir al progreso, no representaba amenaza alguna para ningún país que deseara recibirlos. Sobre ellos, *The North-China Herald* indicaba lo siguiente:

Son un pueblo que, cuando salen al exterior, están dispuestos a guardar leyes hechas por otras razas y ser gobernados por funcionarios cuya lengua y modo de vida difieren en todo a los suyos. Luego, en cuanto a la capacidad industrial, no hay forma de trabajo, calificada o no calificada, que les parezca ajena. Como herreros son tan competentes como para convertirse en cocineros. Pueden transformarse en empleados comerciales tan fácilmente como pueden aprender a hacer trabajo pesado de una plantación de azúcar<sup>28</sup>.

A pesar del creciente sentimiento de rechazo a la migración y el racismo de las sociedades latinoamericanas, hacia finales del siglo XIX China comenzó a enviar emisarios a otros países de América del Sur con la intención de establecer nuevas relaciones diplomáticas y comerciales. En 1881, Brasil

---

28 Chinese emigration. (10 de febrero de 1893). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/chinese-emigration/docview/1320136767/se-2?accountid=41232>

intentó negociar un acuerdo de amistad, comercio y navegación con China, así como obtener el permiso del emperador chino para enviar trabajadores a cafetales brasileños, pero los resultados no fueron positivos (Paulino, 2020, p. 157). Por el contrario, las gestiones con el gobierno de México llegaron a buen puerto cuando en 1899 y tras casi una década de gestiones, este país firmó un Tratado de Paz, Amistad y Comercio con China (Valdés, 1983). En la prensa china analizada se observa que sí existió interés de la situación política de estas naciones que posiblemente podrían ser destino de trabajadores chinos. Fue común encontrar notas que informaban sobre algunos sucesos en Argentina, Paraguay, Colombia y el Perú, porque la inestabilidad de las naciones latinoamericanas por esos años planteaba cuestionamientos sobre los efectos que podría tener sobre los migrantes<sup>29</sup>.

#### **4. La imagen del Perú en la prensa de China en el siglo XX**

Desde 1874, la firma del Tratado de Comercio, Navegación y Amistad produjo dos cambios importantes en los flujos migratorios chinos a Perú. En primer lugar, puso fin al tráfico de culíes provenientes de Macao y, en segundo lugar, inauguró un nuevo periodo de inmigración libre (Lausent-Herrera, 2013, p. 376). Sin embargo, como analizamos anteriormente, la mala reputación de las condiciones de trabajo en las haciendas peruanas redujo de manera considerable el flujo

---

29 Miscellaneous articles: South American Affairs. (6 de octubre de 1893). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/miscellaneous-articles/docview/1320141113/se-2?accountid=41232>

de las migraciones: menos de mil inmigrantes entre 1875 y 1903. En este sentido, es probable que la mayoría de los chinos que llegaron al territorio peruano en las últimas décadas del siglo XIX e inicios del XX fueran comerciantes con capitales propios o, en su defecto, empleados de casas comerciales chinas enviados para establecer sucursales o laborar en negocios ya constituidos (McKeown, 1996, pp. 56-91). Incluso la cobertura sobre las noticias acerca de la migración al Perú que la prensa china en inglés había realizado en las décadas anteriores se redujo de manera considerable. Una de las posibles causas podría ser la diversificación de los intereses chinos en cuanto a destinos migratorios. Desde la década de 1890, el Perú dejó de ser el único país latinoamericano con el que el gobierno chino tenía acuerdos diplomáticos.

El norte de México se convirtió en un destino importante para los migrantes chinos que buscaban oportunidades laborales como mano de obra y también para establecer empresas (Duncan, 1994, p. 647). No obstante, desde 1903, la labor diplomática del cónsul peruano en Hong Kong, Eduardo Muelle, intentó reavivar la migración china hacia el Perú. Muelle representaba los intereses de los agricultores costeros por impulsar la migración de trabajadores. Además, estaba convencido de que los inmigrantes chinos podrían contribuir de manera valiosa a la colonización de la Amazonía y que China, como mercado, sería un importante nicho para las exportaciones de los productos peruanos (McKeown, 2001, p. 146). Desgraciadamente, los esfuerzos del cónsul no dieron los resultados esperados, dado que los intereses peruanos estaban ya reorientados a la promoción de la inmigración europea.

En 1902 se creó en el Perú la sección de inmigración en el

Ministerio de Fomento y Obras Públicas, además de que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se difundieron folletos de propaganda en italiano y otros idiomas europeos para atraer colonos (Bonfiglio, 2001, pp. 49-50). Los gobiernos de José Pardo (1904-1908) y Augusto B. Leguía (1908-1912) asignaron presupuestos especiales para el fomento de la migración. En 1906 se asignaron 5 000 libras para dicha causa; un año después se redujo a 3 000; pero en 1909 la suma se incrementó a 15 000<sup>30</sup>. Por otro lado, desde 1899, la demanda de mano de obra para las plantaciones agroindustriales peruanas estaba siendo cubierta por inmigrantes japoneses (Morimoto, 1979; Lausent-Herrera, 2011; Palma y Iacobelli, 2022).

A pesar de los esfuerzos del Gobierno peruano por incrementar la inmigración de europeos, la mayoría de los extranjeros asentados en el país durante la primera mitad del siglo XX fueron chinos y japoneses. Como señala Adam McKeown (1996) entre 1905 y 1909 ingresaron por el puerto del Callao un aproximado de 300 inmigrantes chinos al año. Sin embargo, en China, a diferencia del siglo XIX, ya no era tan común encontrar notas de prensa que describieran los beneficios o desavenencias de la migración hacia el Perú. Uno de los pocos artículos con esta temática fue publicado en junio 1908 bajo el título *A Jaunt across Peru* (es decir “Un paseo por el Perú”). En este se reproduce el resumen de una bitácora de

---

30 Fomento a la migración (1905). Congreso de la República del Perú. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/00440.pdf>; Fomento a la migración (1907). Congreso de la República del Perú. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/00517.pdf>; Fomento a la migración (1909). Congreso de la República del Perú. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/00993.pdf>

viajes realizados por México, Ecuador y las “belicosas” repúblicas de América Central. El extracto publicado por *The North-China Herald* se centra en la ruta de Lima a Iquitos. Se detallan las penurias de realizar el viaje por el calor, los tórridos bosques —la mayoría inexplorados—, así como el estado rústico de los caminos y la limitación de las vías férreas y el impacto de la geografía en la salud. Se señala que el gobierno peruano dio las facilidades para libre tránsito; sin embargo, la cordialidad no es una cualidad del peruano debido a la falta de atención recibida en los tambos. Contrasta con la amabilidad del “único” alemán con quien se toparon y converge con la desalentadora descripción que el periódico hace del país. La ciudad de Merced, ubicada en la provincia de Chanchamayo, Junín, es descrita como un pueblo azotado por la fiebre, la mala calidad del agua, la abundancia de frutos y café, los habitantes pálidos y de aspecto enfermizo. En cuanto a los chinos se dice lo siguiente:

no puedo terminar sin mencionar a los chinos que conocí en el Perú. Los encontré en gran número en Lima, a muchos les iba bien como tenderos, otros en circunstancias menos florecientes ganándose la vida como barrenderos. Los conocí también en La Merced y nuevamente en el Amazonas<sup>31</sup>.

La descripción realizada por el viajero parece no estar alejada de la realidad. En el paisaje urbano de las diversas ciudades de América Latina, incluido el Perú, era común ver desde pequeños establecimientos hasta grandes casas comerciales que se dedicaban a la importación de diversos productos desde

---

31 A Jaunt across Peru. (6 de junio de 1908). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/jaunt-across-peru/docview/1369519589/se-2?accountid=41232>

China y los Estados Unidos y a la exportación de azúcar y algodón peruanos (Palma y Montt, 2019, p. 182). Según el censo de 1908, de los 5049 chinos residentes en Lima, 2231 eran comerciantes, 975 empleados, 672 pulperos y 206 carniceros y 245 comerciantes, mientras que una menor cantidad se dedicó a oficios como cocineros y al servicio personal (McKeown, 1996, p. 61). Sin embargo, así como fue creciendo la presencia de esta comunidad en el país, también se incrementó el sentimiento antichino en la población. La prensa peruana jugó un rol esencial en la difusión de notas satíricas y caricaturas que ridiculizaban las políticas migratorias proasiáticas y exigían la prohibición completa de la migración, así como la expulsión de los chinos residentes en el Perú (Heredia, 2020). Esta situación llegó a su punto más álgido durante los motines de mayo de 1909 cuando se saquearon e incendiaron tiendas y establecimientos de propietarios chinos.

Las negociaciones entre los representantes de la Legación China y el gobierno peruano concluyeron en el establecimiento de dos acuerdos importantes. En primer lugar, con la firma del protocolo Porras-Wu (1909) y con el compromiso de pago de una reparación económica por los daños causados a la comunidad china. La década de 1910 fue un periodo complejo para las relaciones entre ambos países. Si bien es cierto que en 1913 el Perú reconoció la proclamación de la República China, esta situación no significó la renovación o el mantenimiento de acuerdos que facilitarían las migraciones entre ambos países<sup>32</sup>. Para China, el protocolo de 1909 signi-

---

32 Our, O. C. (12 de abril de 1913) Brazil, Peru and Persia. *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest>.

ficó el cierre de las migraciones por voluntad propia, mientras que, para el Perú, en 1914 se dio por terminado el tratado de 1874 (McKeown, 1996, pp. 79-80). Cabe señalar que ninguno de estos asuntos fue claramente discutido y generó lo que la prensa china denominó como “roces” durante el siguiente decenio. La corrupción, así como la libre interpretación de los acuerdos existentes y el creciente sentimiento antichino en la sociedad peruana generaron fuertes tensiones que condujeron a que en 1922 el Ministerio de Relaciones Exteriores emitiera una orden para que el cónsul en Hong Kong no permitiera a ningún chino viajar hacia el Perú a partir de esa fecha; además, el Congreso preparó un proyecto de ley que prohibía la inmigración asiática (McKeown, 1996, pp. 79-80).

La tensa situación con el Perú redirigió, nuevamente, la atención de la prensa china hacia los sucesos que ocurrían en el país andino. Entre 1922 y 1924, *The North-China Herald* informó sobre la posibilidad de que el gobierno peruano deportara a los migrantes chinos y rompiera relaciones comerciales, así como reportó la resolución del problema<sup>33</sup> y el inicio de nuevas negociaciones entre el ministro de Relaciones Exteriores y el Encargado de Negocios de China en el Perú para la firma de un nuevo tratado<sup>34</sup>. Es importante señalar

---

com/historical-newspapers/brazil-peru-persia/docview/1369881392/se-2?accountid=41232

33 Peru and China. (7 de julio de 1923). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peri-china/docview/1371088080/se-2?accountid=41232>

34 China and Peru. (9 de agosto de 1924). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/china-peru/docview/1425881118/se-2?accountid=41232>

que no están claros los acuerdos a los que llegaron Augusto B. Leguía y el Encargado de negocios chino durante las reuniones que sostuvieron, pero fue esta intervención la que permitió que se bloqueara el proyecto de ley que iba a prohibir la migración china al país. Parece pertinente preguntarse la razón por la que China deseaba establecer nuevos acuerdos, a pesar de la actitud de las autoridades peruanas respecto a los nuevos migrantes. Para entender esta situación es necesario tener en cuenta la importancia de los negocios chinos en la economía de ambos países.

Según se describe en el artículo publicado en junio de 1920 en *The Canton Times*, si el gobierno chino desea recaudar dinero para cumplir algún propósito en particular, enviaba a sus representantes en el extranjero para efectuar cobros a los emigrantes. En este sentido, la protección de los derechos de sus compatriotas debía ser prioridad para el gobierno chino. A través de las páginas de este diario también se denunciaron los episodios de violencia registrados contra los chinos en México, Java, Singapur, Chile, México y el Perú. Los “pocos intentos” o en todo caso, las inefectivas acciones del gobierno chino para proteger los intereses de los emigrantes fueron duramente criticados por la prensa. Una de las posibles razones para esta actitud podría ser el cambio de las condiciones políticas de la República China durante el siglo XX. Se trataba de una nueva República, que buscaba el reconocimiento de Occidente y por tanto era fundamental que hiciera cumplir los tratados y exigiera indemnizaciones por las pérdidas de sus ciudadanos residentes en el exterior, así como que negociara la flexibilización de las leyes migratorias<sup>35</sup>. Por otro

412

---

35 Our duty towards fellow citizens abroad. (6 de junio de 1920). *The Canton Times*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/>

lado, en *The Weekly Review* se publicaron resúmenes sobre la historia de la migración china desde 1850 en adelante, así como las condiciones aceptadas mediante la firma de tratados con España y el Perú<sup>36</sup>. Suponemos que estos artículos funcionaban como herramientas de difusión de los derechos de los migrantes y que su gobierno debía de hacer respetar.

Las relaciones entre el Perú y China se tornaron tensas debido a las diferentes interpretaciones del Protocolo Porras-Wu por parte de las autoridades de ambos países. Lo cierto es que la intervención del presidente Augusto B. Leguía fue decisiva para la resolución de los impases producidos en la década de 1920. Leguía era considerado como el “*hardest-working man in Peru*” y gracias a su labor se había producido el crecimiento económico del país, así como el establecimiento de las mejores relaciones con los Estados Unidos<sup>37</sup>. En estas condiciones y con la voluntad china de establecer nuevos acuerdos comerciales con el Perú, fue necesario renovar la imagen de las capacidades del territorio peruano y que resultara atractivo para los migrantes. Esta vez no se trataba de mano de obra sino de colonos capaces de establecer algún negocio o industria. A través de *Impressions of Peru: Lima, The City of The Kings*, E. G. Hillier realiza una descripción sobre su viaje

---

login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/our-duty-towards-fellow-citizens-abroad/docview/1416388669/se-2?accountid=41232

413

36 MacNair, H. F. (26 de mayo de 1923). The Chinese as contract laborers. *The Weekly Review*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/chinese-as-contract-laborers/docview/1321075777/se-2?accountid=41232>

37 Peru's President a Benevolent Dictator-Fearless, Fra-seeing (20 de enero de 1930). *The China Press*. Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchineseollection/docview/1321212687/3AEE2E473C814070PQ/116?accountid=41232>

por los Andes y la Amazonía peruanas en un tono diferente al relato publicado en 1908.

## IMPRESSIONS OF PERU

### Lima, The City of The Kings: A Land of Romantic Memories of Tales of Treasure and Bygone Tragedy: Wonderful Trip

By MRS. E. G. HILLIER

*Mrs. Hillier has recently returned to China after visiting Peru, crossing the Andes and descending through the rich warm forest country of the Amazon, and this is the first of a short series of articles on her experiences. Mrs. Hillier writes:—*

*"I had a wonderful trip over the Andes, going over a pass three miles high above sea level in the train, and down by car through canyons and gorges to the Amazon forest region on the eastern slopes of the mountains. I spent three days in a fruit-growing colony there, and saw wild Chuncha Indians, wonderful trees and blossoms, brilliant birds and butterflies, and amazing scenery. We saw numbers of llamas on the mountain roads, well above 2,000 feet. They are pretty creatures, quite graceful compared with the North-China camel. But they cannot live in low altitudes."*

*Figura 1.* Titulares e introducción del artículo de E. G. Hillier, "Impressions of Peru..." (20 de noviembre de 1926). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*, ProQuest Historical Newspapers: Chinese Newspapers Collection ([https://about.proquest.com/en/products-services/hnp\\_cnc/](https://about.proquest.com/en/products-services/hnp_cnc/)).

Los cambios en el sistema financiero llevados a cabo durante 1927 produjeron un crecimiento de 12 450 636 libras peruanas en el ingreso, superando los déficits fiscales de 1925 y 1927<sup>38</sup>. A esta imagen renovada de Perú, se sumaban artículos de prensa como las notas publicadas en *The China Press* sobre los cambios de las políticas migratorias y la organización de

414

38 Rise in Peru's income foreseen: Increase of 640 000 Indicated in next year's budget report (19 de diciembre de 1928). *The China Press*. Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchinesecollection/docview/1321533768/3AEE2E473C814070PQ/161?accountid=41232>

la colonización en la administración pública. En 1929, se informó de las facilidades que el gobierno peruano brindaba a los migrantes por medio de la recién creada Sección de Inmigración y Colonización del Ministerio de Fomento. Los colonos que ingresaran a territorio peruano adquirirían, además de trabajo, algunos beneficios para la compra de tierras en caso de que desearan poblar algunas regiones de la selva<sup>39</sup>.

El gobierno se comprometía a pagar el pasaje de los inmigrantes que llegaran al Perú con la intención de asentarse en tierras públicas. Se garantizaba el alojamiento y alimentación en Lima y el Callao de manera gratuita hasta que emprendieran su viaje a las regiones del interior. En caso de que se presentara cualquier tipo de contingencia, los colonos podrían acceder a trabajos temporales que les permitan generar ingresos. Una vez instalados en sus destinos, el gobierno les proporcionaría semillas para que iniciaran sus actividades agrícolas y transformaran el terreno virgen en áreas productivas. En la misma nota *The China Press* mostraba el “éxito de estas medidas” y destacaba la presencia de austriacos en Satipo, españoles en Junín, rusos en Marcapata y polacos en la zona del río Urubamba, la cuenca del Apurímac y Ucayali<sup>40</sup>.

---

39 Peru organizes bureau to aid in colonization: Government pays passage, advances tool and seed for agriculturists. (24 de noviembre de 1929). *The China Press*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peru-organizes-bureau-aid-colonization/docview/1321451203/se-2?accountid=41232>

40 Peru organizes bureau to aid in colonization: Government pays passage, advances tool and seed for agriculturists. (24 de noviembre de 1929). *The China Press*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peru-organizes-bureau-aid-colonization/docview/1321451203/se-2?accountid=41232>

Además, se mostraba la voluntad del gobierno del presidente Leguía para la explotación de los recursos peruanos y para la apertura de las regiones no pobladas del país a la colonización extranjera. Tal fue el caso de una concesión alemana que operó en la selva desde 1925 y otra norteamericana desde 1926.

Alentados por las noticias sobre las concesiones de tierras para la explotación de los recursos del territorio peruano y la apertura de las regiones no pobladas del país a la colonización extranjera, en 1929, el ministro de Relaciones Exteriores de China envió instrucciones al representante de su gobierno en el Perú para que iniciara las gestiones necesarias para acordar la firma de un nuevo Tratado de Amistad y Comercio Sino-peruano. *The China Press* señala que un borrador de este documento ya ha sido enviado por correo al ministro chino en Lima para su orientación en las negociaciones<sup>41</sup>. Ese mismo año, el gobierno peruano otorgó una concesión de 50 585,75 kilómetros cuadrados de tierras en la región oriental del Perú a una empresa estadounidense, la Standard Oil Company con derechos exclusivos para la inversión de negocios de petróleo, azúcar, tabaco, madera, carbón. A cambio la empresa se comprometía a traer migrantes, construir un ferrocarril desde un puerto en el río Huallaga hasta el Pacífico. Cada familia traída para poblar esta zona tenía que cumplir ciertos requisitos como haber recibido educación elemental, poseer una buena posición cívica en su propia comunidad y poder pasar un examen físico de aptitud, además de comprometerse a que una persona por familia trabajara en la construcción

---

41 Sino-peruvian treaty. (25 de diciembre de 1929). *The China Press*. Recuperado de <https://www.proquest.com/historical-newspapers/sino-peruvian-treaty/docview/1321447575/se-2?accountid=41232>

del ferrocarril<sup>42</sup>. No obstante, se privilegiaron colonos inmigrantes de Ucrania, Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Francia y Suiza, pero no de origen asiático.

Hacia finales de la década de 1920, algunos miembros de la comunidad china lograron alcanzar prestigio debido a su éxito comercial. Su intención fue incursionar en la sociedad peruana como elementos modernizadores que contribuían al desarrollo del país. Pese a ello, la prensa mostraba las inestabilidades de orden económico e ideológico que vivía la nación peruana. En estos diarios comenzaron a circular con mayor frecuencia noticias sobre los conflictos políticos que enfrentaba el Perú luego de la caída del régimen de Leguía en 1930. Incluso se permitieron manejar un tono satírico sobre lo informado respecto a la inestabilidad que vivía el país. En 1931, *The China Press* publicó una nota titulada “An Apology to Peru”, en que se ofrecía una disculpa por no ser precisos en el conteo de las revoluciones ocurridas en menos de un año. Se podía leer lo siguiente: “Decíamos que había habido tres revoluciones en los últimos meses. Estábamos equivocados, ha habido cuatro”.<sup>43</sup>

Se hicieron más comunes las notas sobre el arresto a los miembros del cuerpo de aviación y la destrucción de los aviones del ejército, los cambios en los jefes de gobierno, el establecimiento

42 Peru grants U. S. company land rights: Colonization project of 12,500,000 acres to be opened. (16 de junio de 1929). *The China Press*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peru-grants-u-s-company-land-rights/docview/1321355825/se-2?accountid=41232>

43 An Apology to Peru. (10 de marzo de 1931). *The China Press*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/apology-peru/docview/1371532633/se-2?accountid=41232>

de la ley marcial en todo el país, el asesinato del presidente Luis M. Sánchez Cerro, así como sobre los problemas limítrofes con Colombia<sup>44</sup>. El Perú era una nación con disturbios políticos a causa de problemas económicos y la influencia de partidos políticos como el APRA. Se difundieron incluso notas sobre los disturbios y protestas que ocurrían en empresas norteamericanas. Tal fue el caso del bloqueo y la huelga que los trabajadores realizaron en las instalaciones de la International Petroleum Company en el departamento de Piura en 1931<sup>45</sup>. Los titulares como “Another Revolution In Peru Begun With Violent Fighting” parecían mostrar que el poder del ejército cuestionaba la democracia y las relaciones internacionales<sup>46</sup>. En este contexto, la situación de los inmigrantes chinos no parecía haber mejorado. Las buenas relaciones que existían entre los representantes del gobierno chino y el presidente Leguía no parecían repetirse con el nuevo jefe de Estado, el general Luis M. Sánchez Cerro.

Si bien es cierto que una de las primeras medidas comprometidas por la Junta de Gobierno de Sánchez Cerro fue el frenar las tendencias radicales y restaurar el orden y la moral nacional, las políticas nacionalistas afectaron a los inmigrantes<sup>47</sup>.

---

44 An Apology to Peru. (10 de marzo de 1931). *The China Press*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/apology-peru/docview/1371532633/se-2?accountid=41232>

45 Peru labor row becomes serious (30 de mayo de 1931). *The China Press*. Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchinesecollection/docview/1371544438/3AEE2E473C814070PQ/43?accountid=41232>

46 Political turmoil in Peru. (2 de mayo de 1933). *The China Press*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/political-turmoil-peru/docview/1416461617/se-2?accountid=41232>

47 Foreign Trade Reassured by Junta in Peru: Sánchez Cerro and Army

Para cumplir con este objetivo, en 1931 se modificó el Decreto de Ley 7000, la misma que disponía la reinscripción de todos los extranjeros radicados en el Perú con el fin de conocer la condición de los migrantes y, de ser necesario, que se puedan tomar medidas para preservar “a la sociedad del elemento nocivo y peligroso”<sup>48</sup>. Estas medidas supusieron el crecimiento de las tensiones entre las comunidades asiáticas establecidas en el país y la comunidad local. Una vez ordenado el escenario político en 1934, el Perú intentó derogar el tratado comercial que tenía con el Japón, un año antes de que concluyera para así negociar un nuevo acuerdo que le permitiera al Perú exigir el incremento de las compras japonesas de algodón, azúcar y aceite. Atentos a la amenaza japonesa de ampliar su influencia en el mercado latinoamericano<sup>49</sup>. En 1936, el gobierno del general Óscar R. Benavides (1933-1939) buscó una revisión de las cuotas de extranjeros que podían ingresar al territorio peruano. El Gobierno japonés, representado por Hachiro Arita, emitió instrucciones al ministro japonés en Lima, Yoshiatsu Murakami, para presionar al gobierno peruano para que reconsiderara su nueva norma migratoria que limitaba a los extranjeros al 2% de la población blanca de todo el país. Para justificar el marco

---

Leaders curbing radicals in program (21 de octubre de 1930). *The China Press*. Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchinesecollection/docview/1321985370/3AEE2E473C814070PQ/150?accountid=41232>.

48 Modificando el Decreto-ley N° 7,000, sobre reinscripción de extranjeros (1931). Congreso de la República del Perú. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/07152.pdf>.

49 Peru denounces commerce pact with Japan, wants new treaty. (17 de octubre de 1934). *The China Press*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peru-denounces-commerce-pact-with-japan-wants-new/docview/1425800085/se-2?accountid=41232ç>

normativo para los extranjeros de origen asiático, Carlos Concha, ministro de Relaciones Exteriores, sostenía que las cuotas eran medidas que el gobierno peruano debía de tomar para prevenir brotes de colonos japoneses similares a los disturbios chinos que ocurren con frecuencia en Perú<sup>50</sup>.

Finalmente, a pesar de que en marzo de 1938 el gobierno peruano nombró un cónsul para China y Japón, dejando atrás la representación norteamericana,<sup>51</sup> el gobierno de Benavides emitió el decreto del 3 de diciembre que prohibía totalmente la inmigración china, según el despacho de la United Press desde Lima. El decreto se emitió luego de que el gobierno denunciara el protocolo Porras-Wu por presuntas violaciones de las leyes peruanas por parte de los chinos<sup>52</sup>. Con ello se puso fin a casi seis décadas de flujo migratorio, y con ello hubo una disminución de las noticias referidas a Perú en los medios de prensa chinos.

---

50 Japan Seeking Revision of Peru Quotas: Tokyo Envoy Told to Seek Equal Immigration Treatment Brazil ready to adjust problems Special Envoy Coming to Talk with officials of Gaimusho. *The China Press* (7 de julio de 1936). Recuperado de <https://www.proquest.com/hnpchinesecollection/docview/1416724954/50F80C08D46545E1PQ/2?accountid=41232>

51 Peru names Minister to China and Japan. (23 de marzo de 1938). *The North-China Herald and Supreme Court & Consular Gazette*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peru-names-minister-china-japan/docview/1371292633/se2?accountid=41232><https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/japan-seeking-revision-peru-quotas/docview/1416724954/se-2?accountid=41232>

52 Peru totally bans Chinese immigration. (9 de diciembre de 1939). *The China Weekly Review*. Recuperado de <https://up.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/historical-newspapers/peru-totally-bans-chinese-immigration/docview/1371504820/se-2?accountid=41232>

## Conclusiones

En la década de 1870, China estableció por primera vez relaciones diplomáticas y comerciales de manera formal con un país latinoamericano. El Tratado de Paz, Amistad, Navegación y Comercio firmado con el Perú, le permitió ejercer mayor regulación sobre la migración de súbditos chinos hacia este país. La vigilancia a las condiciones migratorias de chinos fue producto de un cambio en la percepción de lo que significa ser “inmigrante”. Dejaron de ser considerados traidores para alcanzar un estatus de agentes de modernización y que contribuían a expandir la influencia china hacia Occidente. Dentro del proceso de construcción de este imaginario, también se fue desarrollando una imagen de aquellos países lejanos donde se encontraban asentados sus connacionales.

El Perú fue uno de los principales destinos para los migrantes chinos de la segunda mitad del siglo XIX. No obstante, la migración no estuvo regulada por el Estado imperial chino debido a que no se trató de un acuerdo bilateral. Los primeros culíes que llegaron hasta el Callao para el trabajo principalmente agrícola fueron contratados por agentes migratorios, quienes actuaban como empresarios independientes sin ninguna relación con el Estado peruano. La política migratoria peruana se restringía al pago de los beneficios estipulados por la Ley de 1849, pero no establecía ninguna relación con las autoridades chinas. Este sistema migratorio sometió a los culíes a una serie de abusos cometidos por contratistas y empleadores. Una vez iniciados los diálogos diplomáticos entre Perú y China, la prensa china en inglés se encargó de difundir noticias sobre las condiciones de los migrantes. En sus notas hicieron un recuento de la historia de la migración china y de la historia política de China desde 1840.

Las limitaciones en las acciones de las autoridades chinas frente a los abusos de los que eran víctimas sus súbditos eran propias de una etapa tradicional y de dominación colonial, pero que se abría puerta a un periodo moderno y con mayor independencia. El Perú fue graficado como un país rico en oportunidades y recursos, pero en el que los conflictos de orden político y económico generaban inestabilidad. Las críticas a las condiciones de trabajo de los migrantes no eran atribuidas a las acciones del gobierno, sino hacia los empresarios, hacendados y agentes migratorios. El Estado peruano demostró a lo largo del tiempo que estuvo dispuesto a mejorar las condiciones de vida de los chinos en su territorio. Hasta la década de 1930, y a pesar del racismo y el crecimiento anti-chino en la sociedad peruana, algunos sectores del gobierno permitieron el mantenimiento de las migraciones y supieron sortear las restricciones de la legislación migratoria, situación que cambió con la llegada de Sánchez Cerro al poder.

## Colecciones de archivos

ProQuest Historical Newspapers: Chinese Newspapers Collection

Archivo Digital de la Legislación del Perú

## Referencias

Bonfiglio, G. (2001). *La presencia europea en el Perú*. Fondo Editorial del Congreso de la República.

Candela, A. (2006). The Yangzi Meets the Amazon: Placing Peruvian Chinese Nationalism in the 1930s. *Social Sciences Academic Press*, 30, 864-884.

- Chang, E. (1958). Labor migration into Latin America in the Nineteenth Century. *Revista de Historia de América*, 46, 375-395.
- Cumberland, C. (1960). The Sonora Chinese and the Mexican Revolution. *The Hispanic American Historical Review*, 40(2), 191-211.
- Duncan, R. (1994). The Chinese and the Economic Development of Northern Baja California, 1889-1929. *The Hispanic American Historical Review*, 74(4), 615-647.
- Goutu, Z. (2013). China's Policies on Chinese Overseas: Past and Present. En T. Chee Beng (Ed.), *Routledge Handbook of the Chinese Diaspora* (pp. 31-41). Routledge.
- Heredia, J. (2020). Caricatura y sátira de la deshumanización. Inmigración china e insalubridad (Lima-Perú:1900-1920), *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/82791#ftn36>.
- Hu-DeHart, E. (1980). Immigrants to developing society: The Chinese in Northern Mexico 1875-1932. *The Journal of Arizona History*, 21(3), 275-312.
- Lausent-Herrera, I. (2011). The Chinatown in Peru and the Changing Peruvian Chinese Community (ies). *Journal of Chinese Overseas*, 7, 69-113.
- Lausent-Herrera, I. (2013). New immigrants: a new community? The Chinese community in Perú in complete transformation. En T. Chee-Beng. (Ed.), *Routledge Handbook of the Chinese Diaspora* (pp. 375-402). Routledge.

Lee, E. (2015). *The Making of Asian America: A History*. Simon and Schuster.

Maguiña, E. (2016). Un acercamiento al estudio de las inmigraciones extranjeras en el Perú durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. *Revista Tierra Nuestra*, 65-96.

McKeown, A. (1996). Inmigración china al Perú, 1904-1937; exclusión y negociación. *Histórica*, 20(1), 56-91.

McKeown, A. (2004). Global Migration, 1846-1940. *Journal of World History*, 15(2), 155-189. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/20068611>

McKeown, A. (2011). *Chinese Migrant Networks and Cultural Change. Peru, Chicago, Hawaii, 1900-1936*. The University of Chicago.

Moritomo, A. (1979). *Los inmigrantes japoneses en el Perú*. Taller de Estudios Andinos

*Mundial: Revista semanal ilustrada*. (1924). La Firma Pow Lung y Cía.

Palma, P. (2022). The Chinese in Peru. En *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. Recuperado de <https://oxfordre.com/latinamericanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199366439.001.0001/acrefore-9780199366439-e-1023?rskey=hVIXFe&result=1>

Palma, P. y Iacobelli, P. (2022). Japanese in Peru. En *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Vol. 10. Recuperado de <https://oxfordre.com/latinamericanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199366439.001.0001/acrefore-9780199366439-e-1024#acrefore-9780199366439-e-1024-bibItem-0032>

- Palma, P. y Maubert, L. (2021). Chinos fronterizos: cotidianidad y conflictos de inmigrantes en Tacna y Arica (1904-1929). *Revista Historia*, 28(1), 319-346.
- Palma, P. y Montt, M. (2019). Chinese Business in Latin America and the Caribbean: A Historical Overview. *Journal of Evolutionary Studies in Business*, 4(2), 175-203.
- Palma, P. y Ragas, J. (2021) The Miraculous Doctor Pun, Chinese Healers, and Their Patients (Lima, 1868-1930). En D. Armus y P. Gómez (Eds.), *The Gray Zones of Medicine: Healers and History in Latin America* (pp. 142-143). University of Pittsburgh.
- Paroy, G. (2016) *Los otros en el discurso. Construcciones y transformaciones discursivas en torno al inmigrante chino (Lima, 1849-1900)* (Tesis de bachillerato). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Paulino, L. (2020). Las relaciones Brasil-China en el siglo XXI. *Revista de Relaciones Internacionales*, 29(59), 155-180.
- Poole, E. (2022). La controversia jurídica en torno al incidente del barco *María Luz* (1872) y el establecimiento de relaciones diplomáticas de Perú con China y Japón en el contexto del cuestionamiento del régimen de extraterritorialidad. *Interacción Sino-Iberoamericana*, 2(2), 258-277. Recuperado de <https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/sai-2022-0017/html>.
- Ragas, J. y Palma, P. (2022). Covid-19, the Chinese diaspora, and the enduring legacy of racism in Peru. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 29(2), 381-398.

- Rodríguez Pastor, H. (1990). *Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900). Migración, agricultura, mentalidad y explotación*. Instituto de Apoyo Agrario.
- Savaliev, I. (2002). Rescuing the Prisoners of the Maria Luz: The Meiji Government and the “Coolie Trade”, 1868-75. En B. Edstöm (Ed.), *Turning Points in Japanese History* (pp. 71- 83). Routledge Taylor and Francis Group.
- Schwarz, T. (2012) Políticas de inmigración en América Latina: el extranjero indeseable en las normas nacionales, de la Independencia hasta los años de 1930. *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*, 2, 39-72.
- Steward, W. (1951). *Chinese bondage in Perú: a history of Chinese coolie in Peru, 1849-1874*. Duke University-Taylor and Francis Group.
- Tinsman, H. (2023). Freeing Chinese Men on the *María Luz*: Gender and the Latin American Coolie Trade. *Journal of Global History*, 1-20. doi:10.1017/S174002282300027X
- Trazegnies Granda, F. (1994). *En el país de las colinas de arena: Reflexiones sobre la inmigración china en el Perú del S. XIX desde la perspectiva del derecho*. PUCP.
- 
- 426 Treviño, J. (2005). Los “hijos del cielo” en el infierno: Un reporte sobre el racismo hacia las comunidades chinas en México, 1880-1930. *Foro Internacional*, 45(3), 409-444.
- Valdés, V. (1983). México y China: del Galeón de Manila al primer Tratado de 1899. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 9(9), 9-19. Recuperado

de <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/e hm/article/view/69005/68931>

Zhang, X. Las transformaciones políticas de América Latina vistas por la prensa china (1912-1945) [Conferencia]. Associació Americanistes de Catalunya. Recuperado de [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=5379352355464262](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=5379352355464262)

\* \* \*

Recibido: 26 de enero de 2023

Aceptado: 25 de marzo de 2024